



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULALÓ

Mulaló –Latacunga – Cotopaxi

Telefax 032 710 535www.mulalo.gob.ec; gadprmulalo@gmail.com

ACTA N° 003

SESION EXTRA ORDINARIA

En la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural Mulaló, situado en la calle 27 de febrero S/N y Cotopaxi, con fecha 11 de Septiembre del 2020 a las 12h00 se reúnen en sesión extra ordinaria de acuerdo al COOTAD Art.318 previa convocada por el Sr. Víctor H. Espinosa Vicepresidente del GAD PR. Mulaló, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del acta de sesión extra ordinaria anterior.
4. Conocimiento del oficio presentado por el Sr. Nelson Avila Presidente del Gad Parroquial Mulaló, notificado al Legislativo según oficio Circular N.-004GADPM-S-AC2020.
5. Clausura

DESARROLLO

1. Constatación del Quórum.

Por parte de secretaria se procede a constatar el quórum, y se encuentra presentes el Sr. Sr. Víctor Hugo Espinosa Vicepresidente y los vocales el Sr. Jorge Villamarín, el Sr. Klever Velasco y la Ing. Pamela Chancusig, en calidad de secretaria la Lic. Ana Cortez.

2. Instalación de la sesión.

El Sr. Víctor Hugo Espinosa da un cordial saludo y da la bienvenida manifestando que ante lo acontecido al señor Nelson Avila Presidente del Gad Parroquial, el cual todos tienen conocimiento, se ha convocado a esta sesión extraordinaria para tomar las resoluciones respectivas y continuar con el trabajo en la parroquia, mientras se recupera el compañero, declarando así instalada la reunión.

3. Lectura y Aprobación del acta de sesión extra ordinaria anterior.

Se da lectura del acta de sesión extra ordinaria N.-002 de fecha 15 de Junio del 2020 la misma que fue leída y aprobada por Unanimidad por el pleno de la junta parroquial rural de Mulaló sin ninguna observación.

4. **Conocimiento del oficio presentado por el Sr. Nelson Avila Presidente del Gad Parroquial Mulaló, notificado al Legislativo según oficio Circular N.-004GADPM-S-AC2020.**

"Trabajo Serio, Responsable y Transparente"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULALÓ

Mulaló –Latacunga – Cotopaxi

Telefax 032 710 535 www.mulalo.gob.ec; gadprmulalo@gmail.com

Por parte de secretaría se da lectura al oficio recibido del Sr. Nelson Avila Presidente del Gad Parroquial con fecha 09 de Septiembre del 2020, en el que informa que se encuentra hospitalizado en el Hospital del Iess tal como consta en el certificado médico adjunto al documento, el mismo que también se da lectura y por tal razón encarga la Presidencia del Gad Parroquial Mulaló, al Sr. Víctor Hugo Espinosa Vicepresidente del mismo, con el fin de dar continuidad a las gestiones que en bienestar de la parroquia venimos trabajando, mientras dure su recuperación.

El Sr. Víctor Hugo Espinosa manifiesta que está en consideración el oficio presentado por el compañero Nelson Avila.

El Sr. Jorge Villamarín manifiesta que es totalmente entendible este mal momento para el compañero presidente y es nuestra responsabilidad continuar con el Gad Parroquial de Mulaló y para eso existen las normativas que lo establecen para este relevo, para eso estamos compañeros y esperamos que el compañero Nelson Avila se recupere lo más pronto de su calamidad y su enfermedad.

La Ing. Pamela Chancusig da lectura al art. 71 del COOTAD Reemplazo.- En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la junta parroquial rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.

En caso de ausencia o impedimento de aquel le subrogará quien le siga en votación.

En el caso en que un vocal reemplace al presidente o presidenta de la junta parroquial rural, se convocará a actuar al suplente respectivo.

El Sr. Víctor H. Espinosa nuevamente pone en consideración el oficio presentado por el compañero Nelson Avila y una vez dado lectura al artículo pertinente, para resolver. De igual manera este acontecimiento ya es de conocimiento nuestro y está dentro de los plazos de los tres días que podía presentar a su ausencia del compañero, aspirando que se recupere pronto y se pueda reintegrar a las labores como lo manifiesta en el oficio, una vez que apruebe el legislativo para asumir el encargo y continuar trabajando en cada una de nuestras actividades y como está determinado en el art. 71 de Cootad proceder a convocar a la señorita alterna del compañero Nelson Avila, pidiendo al Consejo Nacional Electoral que se nos facilite el nombre y la persona que es quien ocupará esa función.

El Sr. Klever Velasco manifiesta que tenemos conocimiento de lo que ha pasado con el compañero presidente, está documentado en el oficio en el que encarga la presidencia, también hay el certificado médico, razón por la cual está en todas sus atribuciones del

"Trabajo Serio, Responsable y Transparente"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULALÓ

Mulaló –Latacunga – Cotopaxi

Telefax 032 710 535 www.mulalo.gob.ec; gadprmulalo@gmail.com

señor presidente para poder hacer uso de sus atribuciones o deberes que tiene como presidente y está ahorita delegando al vicepresidente, igual como consta en el Reglamento del Gad Parroquial art. 13 del vicepresidente que dice “reemplazar al presidente en caso de ausencia temporal mayor a tres días durante el tiempo que dure la ausencia y en caso de ausencia definitiva hasta terminar su período”, es legalmente que ahorita el compañero Víctor Hugo Espinosa estaría tomando las funciones de presidente encargado.

La Ing. Pamela Chancusig comenta que como ya es conocimiento de ustedes la situación que está pasando el señor presidente, justificada dicha ausencia, con todos los antecedentes mencionados tanto del Cootad como de la Gaceta del Gobierno Parroquial, nosotros tenemos que como ya lo mencionó el Sr. Víctor Hugo Espinosa, convocar o notificar a la alterna correspondiente, puesto que no se puede quedar en la cefalea las funciones que se tienen que cumplir aquí en el Gad Parroquial y como hacía mención esperemos que nuestro presidente se pueda recuperar y pueda regresar a las funciones diarias y mantenernos unidos realizando los trabajos que ya hemos emprendido desde un principio.

Se invita a la Ing. Tatiana Oña Tesorera del Gad Parroquial para que explique cómo se va realizar el pago a la alterna, la misma que contesta que es preocupante debido al recorte presupuestario que existe, que al parecer ya es un hecho pero no hay un documento que respalde las transferencias recortadas, recomienda hacer un oficio a contraloría por el tema del pago y todas cosas que están sucediendo en estos momentos, para tener un respaldo y que sustente las decisiones que ustedes han tomado, se ha hecho las consultas necesarias y los asesoramientos, hay la preocupación ya que hay que pagar dos sueldos de presidente y a la alterna y no sabemos de dónde se va pagar, es un cambio drástico para toda la institución ya que hay un cambio de representante legal en todas las instancias y son trámites que demoran, informa y pide al legislativo que es a quienes les compete tomar la resolución y ver que podemos hacer, ya que no sería justo que teniendo conocimiento de esto al final tengamos un déficit presupuestario más que todo en el gasto corriente, hasta ahí lo que les puedo comunicar, en el tema económico si le veo difícil, también informa que no existe la partida para pagar sustitución de personal, eso tampoco estuvo considerado, por eso se decidió este año no mandar a vacaciones a nadie, pero no consideramos lo que podía pasarnos a cualquiera de nosotros.

El Sr. Klever Velasco manifiesta que el proceso de nosotros está enmarcado en la ley, el problema es de dónde pagamos al presidente encargado y a la alterna.

“Trabajo Serio, Responsable y Transparente”



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULALÓ

Mulaló –Latacunga – Cotopaxi

Telefax 032 710 535 www.mulalo.gob.ec; gadprmulalo@gmail.com

El Sr. Víctor Espinosa manifiesta que por tratarse de esta situación económica que atraviesa el Gad, no podría cobrar el sueldo de presidente mientras dure el encargo, tendría que poner por escrito que renuncio a ese sueldo, debido al recorte presupuestario de Finanzas, se quedaría con el mismo sueldo de vocal.

El Sr. Jorge Villamarín menciona que tenemos que realizar la reforma y ver de dónde se saca el dinero, de gana se hace el análisis de cosas que no vienen al caso, estamos en esta situación y debemos salir adelante, necesitamos buscar una salida que sea eficiente y lo más acercado a la legalidad, el presidente encargado tiene que asumir de manera definitiva como lo da la ley, agradece al Sr. Víctor Hugo Espinosa por ese desprendimiento que está haciendo debido a la mala situación que se está pasando, ya que de esa manera ayuda en algo para salir de esto, ya que el pago de la compañera alterna hay que ver de dónde sacamos, hay que hacer rebajas de sueldos?. La Ing. Tatiana Oña responde que no se puede hacer rebaja de sueldos debido a que no se tiene una base legal en donde podamos sujetarnos.

El señor Klever Velasco da lectura al Art. 70 literal p) del COOTAD Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

Art. 67 del COOTAD literal d) Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

5. Resoluciones

Resolución 001GADPRMSE El Pleno de la Junta Parroquial resuelve por unanimidad aprobar el encargo de la presidencia del Gad Parroquial Mulaló al Sr. Víctor Hugo Espinosa Vicepresidente de la institución y oficiar al CNE solicitando el nombre de la alterna del Sr. Nelson Avila, una vez que se tenga la contestación notificar a la alterna para que cumpla las funciones de Vocal de la Junta Parroquial.

6. Clausura

Sin más puntos que tratar el Sr. Víctor Espinosa Presidente Encargado del Gad Parroquial Mulaló, declara clausurada la sesión siendo las 12H45.

"Trabajo Serio, Responsable y Transparente"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULALÓ

Mulaló –Latacunga – Cotopaxi

Telefax 032 710 535 www.mulalo.gob.ec; gadprmulalo@gmail.com

Para constancia de lo expuesto firman



Sr. Víctor H. Espinosa

Lic. Ana Cortez

PRESIDENTE (E) DEL GAD PR. MULALO SECRETARIA DEL GAD PR. MULALO

"Trabajo Serio, Responsable y Transparente"